Naciones Unidas S/2012/585



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de julio de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1977 (2011) del Consejo de Seguridad, en cuyo párrafo 5 a) el Consejo pidió al Secretario General que formara, en consulta con el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), un grupo de hasta ocho expertos que dependería del Comité y actuaría bajo su dirección, integrado por personas con la experiencia y los conocimientos apropiados que, aportando su competencia al Comité, lo asistirían en la ejecución del mandato que le encomendaban las resoluciones 1540 (2004), 1673 (2006), 1810 (2008) y 1977 (2011), entre otras cosas, facilitándole asistencia para mejorar la aplicación de la resolución 1540 (2004).

En virtud de la resolución 2055 (2012), aprobada el 29 de junio de 2012, el Consejo de Seguridad puso de relieve que el volumen de trabajo del Comité había aumentado considerablemente en el curso de su mandato y solicitó al Secretario General que aumentase el número de expertos del grupo al que se hace referencia en el párrafo 5 a) de la resolución 1977 (2011) hasta un máximo de nueve expertos.

El 3 de julio de 2012, el Comité informó a la Secretaría de que, tras amplias consultas sobre su grupo de expertos, el Comité había alcanzado un acuerdo respecto de nueve candidatos y, a este respecto, solicitó al Secretario General que adoptara las medidas necesarias para establecer el grupo de expertos de conformidad con el párrafo 5 a) de la resolución 1977 (2011) y con la resolución 2055 (2012).

En consecuencia, deseo informarlo de que, tras celebrar consultas con el Comité, he nombrado a las siguientes personas para que integren el grupo de expertos:

Sra. Xiaodong Lu (China)

Sr. Nicolas Kasprzyk (Francia)

Sr. Kai Kiessler (Alemania)

Sr. Enrique Ochoa (México)

Sr. Zawar Haider Abidi (Pakistán)

Sr. Petr Litavrin (Federación de Rusia)

Sr. Bennie Lombard (Sudáfrica)





Sr. Terence Taylor (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Sra. Dana Perkins (Estados Unidos de América)

Asimismo, he designado al Sr. Terence Taylor para que actúe como Coordinador del grupo de expertos.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon